UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: SIMPLIF	CONTRATACIÓN ICADO	DIRECTA	DE	TRÁMITE	N° 53/16	EJERCICIO 2016

CLASE: BAJO MONTO.-

MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-

EXPEDIENTE NRO.: 0043447/2015.-

RUBRO COMERCIAL: 58 - SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS.-

COSTO DEL PLIEGO: EN CASO DE SER RETIRADO DE LA FACULTAD EL COSTO DEL MISMO SERÁ DE PESOS TREINTA (\$ 30,00).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH) - CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 INT. 130 compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 14 A 18 HS HASTA EL 12/12/2016 A LAS 14,30 HS.

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH) - CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 INT. 130 compras@sociales.uba.ar	12/12/2016 A LAS 14,30 HS.

INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link "La Facultad" – "Licitaciones"), y en el de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Transparencia". Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCION. de Compras, Licitaciones y Contrataciones Expediente nº: 0043447/2015.-C.D.T.S. Nº: 53/16

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional – Dcto. 1023/01, el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional – Resolución (C.S.) Nº 8240/13, el reglamento del régimen de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires – sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El

2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. En las contrataciones directas de trámite simplificado, las ofertas podrán presentarse mediante plataforma web, correo electrónico, facsímil con aviso de recibo, soporte papel u otros medios que

disponga oportunamente la facultad

3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:

S.I.P.R.O. (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE Los oferentes inscriptos en el PROVEEDORES DEL ESTADO) Y EN R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), <u>deberán adjuntar a su oferta:</u>
- Constancia de inscripción en el SIPRO y en RUPUBA.-

PRESENTAR COMPLETOS Y FIRMADOS LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES A LOS

ANEXOS DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO. -

Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa de Trámite Simplificado N° 53/16 -(Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. En el caso de existir opción de prórroga, la garantía deberá cubrir la misma.

garantia depera cuprir la misma.—
En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 23.280,00.—
(PESOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA, la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) Nº 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de

Administración de riesgos de trabajo. –
Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente.-

Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).-Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante del presupuesto (para aquellos que no figuran habilitados en el SIPRO Y/o

RUPUBA, o bien ha vencido su mandato).Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados al SIPRO (SISTEMA DE INFORMAÇIÓN DE PROVEEDORES de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES) O RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dichos sistemas (SIPRO) no podrán ser adjudicatarios.-

Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada al SIPRO Y/O RUPUBA deberá efectuar la preinscripción correspondiente EN EL SIPRO Y

EN RUPUBA

Asimismo se deberá adjuntar a la oferta:

- LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES A LOS ANEXOS DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO. -
 - Garantía de oferta por el 5% del valor total de la misma. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la

vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de pagare incluira la siguiente expresion: pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa de Trámite Simplificado N° 53/16. Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. En el caso de existir opción de prórroga la garantía deberá cubrir la misma.-

- En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 23.280,00.(PESOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA), la misma podrá constituirse con
 pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en
 el art. 93° de la Resolución (C.S.) Nº 8240/13 y sus modificatorias. En
 caso de pólizas de seguro de carción, las Suppositas de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.-
- Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).-
- Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY 17250).-
- Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado
- Copia de la Constitución de sociedad y/o poder donde autorice al firmante del presupuesto.
- Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere<u>. NO SE ACEPTARÁN PRESUPUESTOS ESCRITOS EN</u> FORMA MANUSCRITA.-
- La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún casa de caceptarán cotizaciones en el composibilidades de la procupuación de la composibilidade de la composibilid ri plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja sello del proponente en cada hoja.
- Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
- Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
- Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de CUARENTA (40) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

 Los adjudicatarios deberán constituir la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del valor total de la adjudicación dentro del término de cinco (5) días de recibida la orden de compra. En caso de existir
- de cinco (5) días de recibida la orden de compra. En caso de existir opción de prórroga deberá cubrir la posible prórroga. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la oferta.
- 10 Todas las garantías que se deban presentar serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

 11 Si el adjudicatario rechazara o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello, el organismo podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.
- 12 Garantía de impugnación: en los casos de impugnaciones contra el dictamen de evaluación. El importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del

impugnante (Resolución (C.S.) Nº 8240/13, art. 92, punto D).-13 La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74). deberá ser considerada

14 Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería

La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedire la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos.

16 Las facturas serán presentadas a mes vencido y una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a varenis de la 17 hs. en el Departamento de Mesa de la la conformación de la conformación Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja -Capital.-

17 <u>El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días</u> hábiles administrativos contados a partir de que la factura se encuentre

conformada definitivamente.-

 $oldsymbol{18}$ CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

19 Se aceptarán ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compitos con la de los demás efernatos (RESOLUCIÓN). compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO, DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS. Asimismo la Facultad podrá adjudicar los renglones individualmente o globalmente de acuerdo a su conveniencia.-

NO ES NECESARIO PRESENTAR GARANTÍAS DE OFERTA (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013 - ARTÍCULO 95 - INCISO F).-

OBSERVACIONES

PLAZO DE ENTREGA: DIEZ (10) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS DE RECIBIDA ORDEN DE PROVISIÓN.-

LUGAR DE ENTREGA: SEDE CONSTITUCIÓN DE LA FACULTAD (SANTIAGO DEL ESTERO 1029 - CABA) Y SEDE RECOLETA (MARCELO T. DE ALVEAR 2230 -CABA). SE DEBERÁ COORDINAR CON LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN - SR. SILBINO MALDONADO - TEL.: 4305-6741 - INT.: 101/102 - EMAIL: SMALDONADO@SOCIALES.UBA.AR Y/O SRA. ROMINA LOMBARDI - EMAIL: SLOMBARDI@SOCIALES.UBA.AR.-

CRITERIO APLICABLE A LA ADJUDICACIÓN: SE REALIZARÁ A FAVOR DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO CONTRATANTE, TENIENDO EN CUENTA EL PRECIO, LA CALIDAD, LA IDONEIDAD DEL OFERENTE Y DEMÁS CONDICIONES DE LA OFERTA.-

Especificaciones técnicas

Renglón	Cantidad	ELEMENTO	Precio Unit. Estimado	Importe del Rubro
1	3	Código de catálogo: 339-04023-0006 Contratación de un servicio para la provisión y colocación de cortinas tipo americana-accionamiento manual. Las cortinas serán de duraluminio extraído de 200 micrones de espesor, cordeles y escalerillas en nylon alta tenacidad, bastón de mando acrílico en flejes de 25 Mm. con los cantos redondos, mecanismo con embrague en el reductor y ecualizador en el freno, y/o similares características, con cabezal y zócalo. Color blanco, medidas: 1.40 x 1.80 (para ser colocadas en la Dirección de Empleo y FP –Oficina N° 510 - sede Marcelo T. de Alvear 2230 - CABA) COSTO DE INSTALACIÓN:		
2	3	Código de catálogo: 339-04023-0006 Contratación de un servicio para la provisión y colocación de cortinas tipo americana-accionamiento manual. Las cortinas serán de duraluminio extraído de 200 micrones de espesor, cordeles y escalerillas en nylon alta tenacidad, bastón de mando acrílico en flejes de 25 Mm. con los cantos redondos, mecanismo con embrague en el reductor y ecualizador en el freno, y/o similares características, con cabezal y zócalo. Color blanco, 1.20 x 1.80 (1 (una) para ser colocada en la Dirección de Empleo y FP - Oficina N° 510; y 2 (dos) para ser colocadas en la Asesoría Letrada – Oficina N° 107 - sede Marcelo T. de Alvear 2230 - CABA) COSTO DE INSTALACIÓN:		
3	1	Código de catálogo: 339-04023-0006 Contratación de un servicio para la provisión y colocación de cortinas tipo americana-accionamiento manual. Las cortinas serán de duraluminio extraído de 200 micrones de espesor, cordeles y escalerillas en nylon alta tenacidad, bastón de mando acrílico en flejes de 25 Mm. con los cantos redondos, mecanismo con embrague en el reductor y ecualizador en el freno, y/o similares características, con cabezal y zócalo. Color blanco, 1.10 x 1.80 (para ser colocada en la Dirección de Empleo y FP - Oficina N° 510 - sede Marcelo T. de Alvear 2230 - CABA) COSTO DE INSTALACIÓN:		
4	12	Código de catálogo: 339-04023-0006 Contratación de un servicio para la provisión y colocación de cortinas tipo americana-accionamiento manual. Las cortinas serán de duraluminio extraído de 200 micrones de espesor, cordeles y escalerillas en nylon alta tenacidad, bastón de mando acrílico en flejes de 25 Mm. con los cantos redondos, mecanismo con embrague en el reductor y ecualizador en el freno, y/o similares características, con cabezal y zócalo. Color blanco, 1.50 x 2.40 (para ser colocadas en el Departamento de Alumnos y Profesores - sede Santiago del Estero 1029 - CABA) COSTO DE INSTALACIÓN:		
5	1	Código de catálogo: 339-04023-0006 Contratación de un servicio para la provisión y colocación de cortinas tipo americana-accionamiento manual. Las cortinas serán de duraluminio extraído de 200 micrones de espesor, cordeles y escalerillas en nylon alta tenacidad, bastón de mando acrílico en flejes de 25 Mm. con los cantos redondos, mecanismo con embrague en el reductor y ecualizador en el freno, y/o similares características, con cabezal y zócalo. Color blanco, 1.60 x 2.40 (para ser colocada en el Departamento de Alumnos y Profesores - sede Santiago del Estero 1029 - CABA) COSTO DE INSTALACIÓN:		

Fir	

6	4	Código de catálogo: 339-04023-0006 Contratación de un servicio para la provisión y colocación de cortinas tipo americana-accionamiento manual. Las cortinas serán de duraluminio extraído de 200 micrones de espesor, cordeles y escalerillas en nylon alta tenacidad, bastón de mando acrílico en flejes de 25 Mm. con los cantos redondos, mecanismo con embrague en el reductor y ecualizador en el freno, y/o similares características, con cabezal y zócalo. Color blanco, 1.22 x 2.00 (para ser colocada en la Secretaría de Estudios Avanzados – Oficina N° 205 y 207 - sede Marcelo T. de Alvear 2230 - CABA) COSTO DE INSTALACIÓN:		
TOTAL				

Ante cualquier duda relacionada con las especificaciones técnicas, forma de ejecución de la presente contratación y/o coordinación de los trabajos a realizar, los proveedores deberán comunicarse con la Dirección de Mantenimiento y Producción - de lunes a viernes de 10 a 17hs. - con el Sr. Silbino Maldonado (tel.: 4305-6741 - int.: 101/102 - email: smaldonado@sociales.uba.ar) y/o con la Sra. Romina Lombardi, (email: slombardi@sociales.uba.ar).-

OBSERVACIONES

- LAS CORTINAS DEBERÁN SER DE UN TAMAÑO ADECUADO PARA CUBRIR LA VENTANA MENCIONADA, EL OFERENTE DEBERÁ EFECTUAR UNA VISITA E INSPECCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR Y RECOMENDARÁ EL TAMAÑO ADECUADO SEGÚN SU EXPERIENCIA Y LOS ARTES DE OFICIO HABITUALES.-
- LA GARANTÍA DE LOS TRABAJOS DEBERÁ DE SER COMO MÍNIMO POR UN PERÍODO DE UN (1) AÑO.-
- LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA OBLIGATORIA <u>MUESTRAS</u> DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS, LAS MISMAS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA CALLE M. T. DE ALVEAR 2230 (CABA) PRIMER PISO OFICINA 114 (DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES) DE LUNES A VIERNES DE 10 A 18 HS., ASIMISMO LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR FOLLETOS Y DESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MISMOS.-
- LOS OFERENTES DEBERÁN COTIZAR POR SEPARADO EL COSTO DE INSTALACIÓN DE LAS CORTINAS, PARA ELLO
 DEBERÁN EFECTUAR UNA <u>VISITA DE INSPECCIÓN</u> A LOS LUGARES DONDE SE INSTALARÁN DEBIENDO DIRIGIRSE A LA
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN QUIEN SERÁ LA ENCARGADA DE MOSTRARLOS Y DE EXTENDER LA
 CONSTANCIA DE VISITA DE INSPECCIÓN -ESTA INSPECCIÓN ES OBLIGATORIA- Y DEBERÁ INCLUIRSE EN LA OFERTA EL
 <u>CERTIFICADO DE VISITA</u>. PARA COORDINAR LA VISITA DIRIGIRSE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 17HS. CON EL SR.
 SILBINO MALDONADO (TEL.: 4305-6741 INT.: 101/102 EMAIL: <u>SMALDONADO@SOCIALES.UBA.AR</u>) Y/O CON LA SRA.
 ROMINA LOMBARDI, (EMAIL: SLOMBARDI@SOCIALES.UBA.AR).-
- EL ADJUDICATARIO TENDRÁ A SU CARGO LA PROVISIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTAS Y TODO ELEMENTO FIJO Ó MÓVIL NECESARIO PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS. ADEMÁS DE LA INSTALACIÓN DE LAS CORTINAS, SE INCLUIRÁ EL RETIRO DE LAS EXISTENTES CUANDO CORRESPONDA.
- TODOS LOS MATERIALES SOLICITADOS SERÁN DE PRIMERA CALIDAD, SIN USO, ORIGINALES DE FÁBRICA.-
- A FIN DE LOGRAR UN ADECUADO ESTADO DE OPERATIVIDAD EN LOS RECINTOS EN QUE SE EFECTÚEN LOS TRABAJOS, LA FIRMA ADJUDICATARIA TOMARÁ A SU CARGO EL TRANSPORTE Y REDUCCIÓN DE REZAGOS QUE SE PRODUZCAN.
- LA ADJUDICATARIA SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE ACCIDENTES QUE SE PROVOCAREN A PERSONAS FÍSICAS, SEAN DE SU PERSONAL O A TERCEROS; DAÑOS A CUALQUIER MUEBLE O AL INMUEBLE QUE SE TRATA; MOLESTIAS A USUARIOS, PERSONAL EN SERVICIO Y/O TERCEROS; DEBIENDO REPARAR A SU EXCLUSIVO CARGO Y COSTO TODO PERJUICIO PRODUCIDO; EN FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ORGANISMO Y/O DAMNIFICADO.

Firma:	
Aclara	ción:

ANEXO I

"FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS JURÍDICAS"

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación. **RAZÓN SOCIAL:** NOMBRE COMPLETO DEL Nombres: PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA Apellidos: PERSONA JURÍDICA: NACIONALIDAD DEL PRESIDENTE. APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: PROFESIÓN DEL PRESIDENTE, **APODERADO O REPRESENTANTE** LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: ESTADO CIVIL DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: Calle: Nº: Piso: Dpto.: **DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:** Localidad: Provincia: Código postal: Calle: Nº: Piso: Dpto.: **DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:** Localidad: Provincia: Código postal: TELÉFONO DE LA PERSONA JURÍDICA: **FAX DE LA PERSONA JURÍDICA:** MAIL DE LA PERSONA JURÍDICA: **DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE** Tipo: **LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:** Número: CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:

RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:

Firma de	
presidente,	
apoderado o	
representante	
legal:	
Aclaración	
Carácter:	
Lugar y Fecha:	

ANEXO II

"FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS FÍSICAS"

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA:	Nombres:			
	Apellidos:			
NACIONALIDAD:				
PROFESIÓN:				
ESTADO CIVIL:				
	Calle:			
	Nº:	Piso:	Dpto.:	
DOMICILIO REAL:	Localidad:			
	Provincia:			
	Código postal:			
	Calle:			
	Nº:	Piso:	Dpto.:	
DOMICILIO CONSTITUIDO:	Localidad:			
	Provincia:			
	Código postal:			
TELÉFONO:				
FAX:				
MAIL:				
DOCUMENTO:	Tipo:			
DOCUMENTO.	Número:			
	Firma:			
	Aclaración			
	Lugar y Fecha:			

ANEXO III

"FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO"

Ref.:
Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es
(*) El proveedor deberá completar el espacio expresando si es "NACIONAL" o indicando el "PAIS DE ORIGEN".
FIRMA, ACLARACIÓN RAZÓN SOCIAI

ANEXO IV

"FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA"

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA Dirección de Compras Contrataciones y Licitaciones
Buenos Aires, /2016
Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa(*) considerada como PYME.
(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de "ES" o "NO ES".
FIRMA, ACLARACIÓN, RAZÓN SOCIAL
FIRMA, ACLARACIÓN, RAZÓN SOCIAL

ANEXO V

"FORMULARIO EXPORTACIONES"

Ref.:
Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa(*) exportación y/o importación de bienes o servicios.
(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda "REALIZA" o "NO REALIZA"
FIRMA, ACLARACIÓN RAZÓN SOCIA

ANEXO VI

"DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO"

Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Contrataciones y Licitaciones
Buenos Aires,.... /2016

Razón social:		
Nº CUIT:		
1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN RAZÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO Nº 27 DEL DECRETO DELEGADO 1023/2001 Y SUS MODIFICACIONES NO QUE NO ESTÁ INCURSA EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A) A G) DEL ARTÍCULO 28 DEL CITADO CUERPO LEGAL		
2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPRO) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES		
3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE		
4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA		
5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAI CONTRATACIÓN		
FIRMA:		
ACLARACIÓN DE FIRMA:		
CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:		
DOMICILIO ESPECIAL:		
TELÉCONO DE CONTACTO:		

ANEXO VII

"DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD"

CUIT:

selección.

particulares.

Lugar y Fecha:

Razón Social o Nombre Completo:	
que la persona cuyos en ninguna de las cau	poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO datos se detallan al comiendo, no se encuentra incursa Isales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 de 8240/2013, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTE LO
REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESOLUCIÓN N°8240/2013	
cuando de la informa Delegado N° 1.023/01	PARA LA INELEGIBILIDAD. Deberá desestimarse la oferta, ación a la que se refiere el artículo 16 del Decreto y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, le los siguientes supuestos:
fusión o escisión de Universidad o la Admopor el artículo 28 de de las controladas o b) Se trate de integruniversidad o la Admopor el artículo 28 de c) Se trate del cóny de personas no hab Administración Públic 28 del Decreto Delega d) Cuando existan impresumir que los of procedimiento de se inelegibilidad, entre	que el oferente es una continuación, transformación, e otras empresas no habilitadas para contratar con la inistración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto el Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y controlantes de aquéllas. rantes de empresas no habilitadas para contratar con la inistración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto el Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. Tuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad bilitadas para contratar con la Universidad o la ca Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo do N° 1.023/01 y sus modificaciones. Indicios que por su precisión y concordancia hicieran ferentes han concertado o coordinado posturas en el elección. Se entenderá configurada esta causal de cotros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo
e) Cuando existan in presumir que media er de las causales de Administración Públic 28 del Decreto Delega f) Se haya dictado, presentación, alguna por abuso de posició	ndicios que por su precisión y concordancia hicieren el caso una simulación tendiente a eludir los efectos inhabilidad para contratar con la Universidad o la ca Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo do N° 1.023/01 y sus modificaciones. dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su sanción judicial o administrativa contra el oferente do dominante o dumping, cualquier forma de competencia ertar o coordinar posturas en los procedimientos de

g) Cuando exhiban incumplimientos graves en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones



Señores Proveedores,

Por medio de la presente, lo invitamos a Usted a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires. Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución.-

Dicha instancia se realizará en las oficinas de RUPUBA sita en la calle Viamonte 430 (primer piso - oficina 12 bis), a tal efecto se solicita <u>comunicarse previamente con</u> dicha institución (teléfono: 5285-5491/93.-

Por cuanto es necesario presentar documentación respaldatoria específica en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA (ORP), teléfono: 5285-5491/93. Le sugerimos acordar un turno para la recepción de la misma. Sírvase acompañar la declaración jurada en hoja A4 y firmada por el titular de la empresa o apoderado debidamente acreditado, conjuntamente con el formulario de datos básicos, la declaración jurada de habilidad para contratar, los últimos 3 balances — podrá ser requerido un balance de corte -, acta de asamblea con designación de autoridades, estatuto social, inscripción tributarias ante AFIP e Ingresos Brutos, declaración jurada manifestando su cumplimiento con la legislación laboral vigente, y Certificado para contratar con el Estado.-

Sin más saludamos muy atentamente.-